

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6097 *SENER TAFS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SISTEMAS DE CONTROL REMOTO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 3 de noviembre de 2025, el accionista único de Sener TAFS, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Sistemas de Control Remoto, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración con fecha 30 de junio de 2025.

Con motivo de la operación de fusión aprobada, se produce la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación y consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

En Arganda del Rey y San Sebastián de los Reyes (Madrid), 3 de noviembre de 2025.- Don José Julián Echevarría Aguirre administrador único de Sener TAFS, S.A.U, (Sociedad Absorbente) y de Sistemas de Control Remoto, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A250052029-1